

ANEXO III

Escrito de subsanación de defectos

Apellidos y nombre

D.N.I. núm.

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

Motivo de la exclusión		
A	<input type="checkbox"/>	D.N.I. n.º Deberá acompañar fotocopia de documento nacional de identidad por ambas caras.
B	<input type="checkbox"/>	Abono de los derechos de examen: — 15,00 euros, en CaixaBank, cuenta corriente número ES58 2100 5731 7102 0020 2684, — En el caso de clientes/as de CaixaBank (línea abierta clientes/as) siguiendo las indicaciones de la Base Quinta 1. Es preciso aportar justificante de la transferencia bancaria donde figure la cantidad ingresada, nº de cuenta de destino y el nombre, apellidos y D.N.I. del/de la aspirante, o en su caso documento acreditativo de la exención del pago de los derechos de examen (Base Quinta.2). En el caso de estar exento/a por encontrarse desempleado/a, deberán aportar Informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo que acredite estar desempleado/a por un periodo mínimo ininterrumpido de seis meses, inmediatamente anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE (10 de noviembre de 2020). En el caso de haber realizado el abono en la cuenta correspondiente a otra oposición, remitir escrito declarando el Cuerpo para el que presenta su instancia.
E	<input type="checkbox"/>	Debe consignarse la denominación oficial completa del título exigido y el Centro que lo expidió. (En su caso, aportar copia de la documentación acreditativa de dicha titulación).
I	<input type="checkbox"/>	D.N.I. n.º Deberá acompañar fotocopia de documento nacional de identidad por ambas caras.
J	<input type="checkbox"/>	Acreditar reunir los requisitos necesarios para presentarse al turno elegido.

El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En, a de de

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Cortes Generales
- Finalidad: gestión de la oposición.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos].
- Destinatarios/as: el nombre, los apellidos y cuatro cifras numéricas aleatorias del DNI podrán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en la página web de cada Cámara.
- Derechos: los/las interesados/as tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en <https://www.congreso.es/cem/proteccion-de-datos>

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL QUE JUZGA LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 50 PLAZAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES